

Municipal de \$ 5.00  
ESTAMPILLA

Municipal de \$ 1.00

Permiso de Edificación No. 43 .-

## Municipalidad de Concepción

### DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

#### Boleta de permiso para edificar.

Fecha 6 de Octubre de 1939.-

Vence 6 de Abril de 1940.- (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de línea No. 300 .-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 43, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Vicente Ogueda., para construir un edificio nuevo destinado a habitación de 3.60 mts. de altura, de Clase E. de edificación, en la calle Cruz No. 604 .-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

#### ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Vicente Ogueda., domicilio Cruz N° 604 .-  
 • Arquitecto Carlos Miranda., domicilio S. Martín N° 1230 .-  
 • matr. No. patente No.  
 • Constructor Por administración. domicilio .....

matr. No. patente No.  
 No. del Rol de avalúo de la propiedad 1668 526-031

Dimensiones del terreno 299.- mts. 2. superficie edificada 80.- 1º piso mts. 2

#### Planos y Documentos Autorizados.

- |                        |  |  |                     |  |                 |                          |  |  |   |   |                              |   |
|------------------------|--|--|---------------------|--|-----------------|--------------------------|--|--|---|---|------------------------------|---|
| 1.º Plano de situación | 2.º Linea de superficie de separación del nuevo edificio | 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente | 4.º de agua potable | 5.º Planos de planta de los diferentes pisos | 6.º de fachadas | 7.º Secciones verticales | 8.º Planos de detalles cimientos, sobreimientos y techumbre, | 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica | 10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente | 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, | 12.º Cálculos de resistencia | 13.º Varios el presupuesto asciende a la suma de \$ 25.000.00 |
| dos copias.-           | no hay.-   | no hay.-   | no hay.-            | dos copias.-                                 | dos copias.-    | dos copias.-             | dos copias.-   | no hay.-                                 | no hay.-  | dos copias.-  | no hay.-                     |   |

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación.,	4069	12.50
id. de inspección de edificación.,	id.	30.00
id. de libreta de control.,	id.	10.00

Octubre 6 .-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 43, para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

*J. J. Gómez*  
Dirección de Obras Municipales

